



ORDENANZA NÚM. 04

SERIE 2022-2023

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 07, SERIE 2022-2023 LA CUAL AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A REGLAMENTAR LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 154 AÑOS DEL GRITO DE LARES LOS DÍAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA PLAZA DE LA REVOLUCIÓN Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 7, serie 2022-2023 se autorizó a la Administración Municipal de Lares y su Alcalde a celebrar y reglamentar la conmemoración de los 154 años del Grito de Lares el 24 y 25 de septiembre de 2022 en la Plaza de la Revolución de Lares.

POR CUANTO: Durante el periodo de preparación del evento han surgido situaciones que nos han llevado a enmendar dicha resolución, para así poder trabajar conforme a lo establecido por Ley.

POR CUANTO: Es necesario establecer la cuantía a pagar por gastos de patentes municipales a aquellos comerciantes que interesen participar de dicha festividad.

POR TANTO: **ORDÉNESE A ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 01: Enmendar la Resolución Núm.01 Serie 2022-2023 la cual autoriza a la Administración Municipal y a su Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez a reglamentar la celebración de la conmemoración de los 154 años del Grito de Lares los días 24 y 25 de septiembre de 2022 en la Plaza de la Revolución.

SECCIÓN 02: Se autoriza a la Administración Municipal de Lares y a su Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez a enmendar la Sección 06 de la Resolución 07, Serie 2022-2023 que dirá: Se autoriza la venta de espacios para kioscos con el propósito de venta de artículos misceláneos, comida y bebida alcohólica. El Municipio de Lares se encargará de las gestiones en conjunto con la Oficina de Cultura y Turismo. Además, se cobrará la patente municipal temporera por la cantidad de veinticinco dólares (\$25.00) por cada kiosco.

SECCIÓN 02: Las demás secciones de la Resolución Núm. 07, serie 2022-2023 permanecerán inalteradas.

SECCIÓN 03: Que copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Cultura y Turismo, Departamento de Finanzas y toda aquella dependencia necesaria para el cumplimiento de la presente.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico a los 31 días del mes de agosto 2022.


Hon. Jorge L. Vélez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los ⁶⁷ días del mes de septiembre de 2022.


Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **Maritza Izquierdo Valle**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO**:

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 04 Serie 2022-2023 Titulada:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 07, SERIE 2022-2023 LA CUAL AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A REGLAMENTAR LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 154 AÑOS DEL GRITO DE LARES LOS DÍAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA PLAZA DE LA REVOLUCIÓN Y PARA OTROS FINES.

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Segunda Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 31 de agosto de 2022 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

Hon. Jorge L. Vélez Acevedo	Hon. Migdalia Robles Pérez
Hon. Eduardo Ortiz Pérez	Hon. Edgardo Ramos Álvarez
Hon. Maritza Durán Cruz	Hon. Nelson Ramos Álvarez
Hon. Betzaida Quintana López	Hon. Christian Tellado Badillo
Hon. Leonardo Alicea Quiles	Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas
Hon. María O. Beltrán Acevedo	Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones
Hon. David González Rivera	

Honorables Ausentes: 01

Hon. Manuel A. Toledo López

Votación:

A FAVOR: 13

EN CONTRA: 00

ABSTENIDO: 00

Firmada por el Alcalde, Honorable Fabián Arroyo Rodríguez el día 02 de septiembre de 2022.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal, en Lares, Puerto Rico, el día de 02 de septiembre de 2022.

Maritza Izquierdo Valle

Secretaria Legislatura Municipal

Sello Oficial